



PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y PRUEBA DE ADMISIÓN

ANDALUCÍA, CEUTA, MELILLA y CENTROS en MARRUECOS

CURSO 2025-2026

HISTORIA DE ESPAÑA

- Instrucciones:**
- Duración: 1 hora y 30 minutos.
 - Todas las cuestiones deben responderse en el papel entregado para la realización del examen y nunca en los folios que contienen los enunciados.
 - Este examen está estructurado en bloques. Deberá responder a lo que se indica en cada bloque.
 - La valoración de cada apartado se indica en este.
 - La falta de adecuación a lo solicitado en el enunciado de las distintas preguntas, la coherencia, cohesión, corrección gramatical, léxica y ortográfica, así como su presentación de las respuestas dadas por el alumnado podrán reducir la puntuación del conjunto de los tres bloques hasta 1 punto.

El examen consta de TRES APARTADOS (CUESTIONES, DOCUMENTO Y TEMA) en los que habrá de responderse en cada uno según lo indicado

COMÚN A AMBOS ITINERARIOS

I. CUESTIONES (hasta 3 puntos en total, de 0 a 1'5 punto por pregunta respondida)

Responda a **DOS de las cuatro cuestiones** planteadas:

- Define el concepto de romanización y describe los instrumentos para llevarla a cabo.
- ¿Cuándo se produce la invasión de la Península Ibérica por parte de los musulmanes? ¿Qué factores explican la rapidez en la conquista?
- ¿Por qué apelativo son conocidos los reyes Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón? Explique brevemente las características básicas de la monarquía autoritaria.
- ¿Qué es el *Despotismo Ilustrado*? ¿Quién es considerado el principal monarca ilustrado de España y por qué?

Elija **UNO** de los dos **ITINERARIOS** y responda en ellos a lo que se le solicita en los apartados II. DOCUMENTOS y III. TEMAS:

ITINERARIO A

II. DOCUMENTO (de 0 a 4 puntos)

Responda los enunciados de **UNO** de los dos documentos siguientes:

Documento 1

“Doña Isabel II, por la gracia de Dios y de la Constitución de la Monarquía española, Reina de las Españas [...] hemos venido, en unión y de acuerdo con las Cortes actualmente reunidas, en decretar y sancionar la siguiente Constitución.

Art. 2, 4, 5, 7, 9, 12,13, idénticos a la Constitución de 1837.

Art. 11. La religión de la Nación española es la Católica, Apostólica, Romana. El Estado se obliga a mantener el culto de sus ministros.

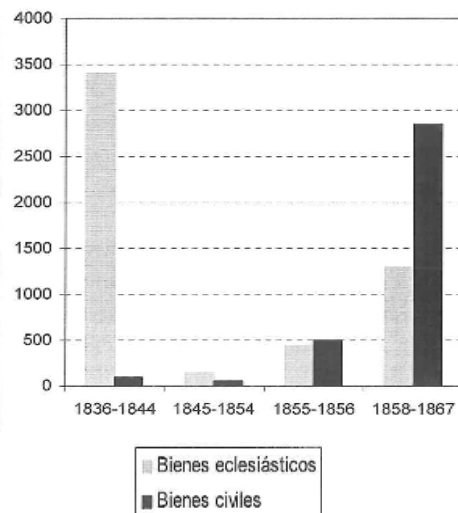
Art. 14. El número de senadores es ilimitado; su nombramiento pertenece al Rey.

Art. 15. Sólo podrán ser nombrados senadores los españoles que, además de tener treinta años cumplidos pertenezcan a las clases siguientes: Presidentes de algunos de los Cuerpos Colegisladores [...], Ministros de la Corona [...], Embajadores [...]. Los comprendidos en las categorías anteriores deberán además de disfrutar 30.000 reales de renta, procedentes de bienes propios o de sueldos [...] jubilación, retiro o cesantía.

Art. 45. Además de las prerrogativas que la Constitución señala al rey, le corresponde [...] nombrar y separar libremente a los ministros.

Constitución de 1845

Documento 2



*Desamortización eclesiástica y civil
(en millones de reales de vellón)*



PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y PRUEBA DE ADMISIÓN

ANDALUCÍA, CEUTA, MELILLA y CENTROS en MARRUECOS

CURSO 2025-2026

HISTORIA DE ESPAÑA

- a) Explique las ideas principales y secundarias.
- b) Describa y explique el contexto histórico en el que se inscribe el documento y destaque su importancia para comprender el período del que forma parte.

- a) Explique los contenidos principales.
- b) Describa y explique el contexto histórico en el que se inscribe el documento y destaque su importancia para comprender el período del que forma parte.

III. TEMA (de 0 a 3 puntos)

Responda a UNO de los dos siguientes temas:

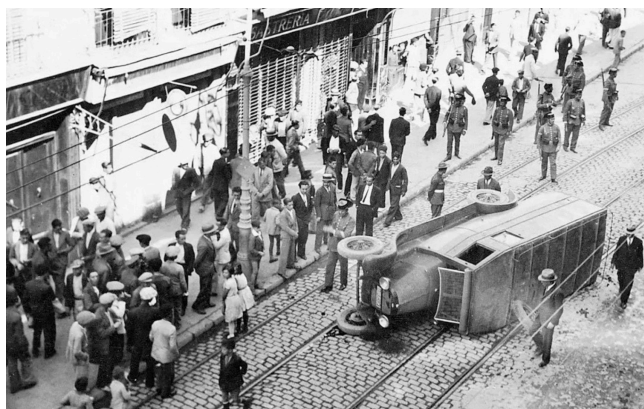
1. La Segunda República: bienio reformista, bienio conservador y gobierno del Frente Popular.
2. El proceso de transición a la democracia actual (1975-1978).

ITINERARIO B

II. DOCUMENTO (de 0 a 4 puntos)

Responda los enunciados de UNO de los dos documentos siguientes:

Documento 1



Huelga general de 1917

- a) Explique los contenidos principales.
- b) Describa y explique el contexto histórico en el que se inscribe el documento y destaque su importancia para comprender el período del que forma parte.

Documento 2

“La democracia, que bien entendida es el más preciado legado civilizador de la cultura occidental, aparece en cada época ligada a las circunstancias concretas que se resuelven en fórmulas políticas y varias a lo largo de la historia. No hay democracia sin bienestar; no existe verdadera libertad sin capacidad del pueblo para la satisfacción de las necesidades morales y materiales; no hay representación auténtica sin verdadera ciudadanía. [...]

Los partidos no son un elemento esencial y permanente sin los cuales la democracia pueda realizarse. A lo largo de la historia ha habido muchas experiencias democráticas sin conocer el fenómeno de los partidos políticos, que son, sin embargo, un experimento relativamente reciente, que nace de la crisis y de la descomposición de los vínculos orgánicos de la sociedad tradicional.

Desde el momento en que los partidos se convierten en plataformas para la lucha de clases y en desintegradores de la unidad nacional, los partidos políticos no son una solución constructiva ni tolerable, para abrir la vida española a una democracia auténtica, ordenada y eficaz. Pero la exclusión de los partidos políticos en manera alguna implica la exclusión del legítimo contraste de pareceres, del análisis crítico de las soluciones de gobierno, de la formulación pública de programas y medidas que constituyen a perfeccionar la marcha de la comunidad”.

Discurso de Franco ante las Cortes, 22 de noviembre de 1966

- a) Explique las ideas principales y secundarias.
- b) Describa y explique el contexto histórico en el que se inscribe el documento y destaque su importancia para comprender el período del que forma parte.

III. TEMA (de 0 a 3 puntos)

Responda a UNO de los dos siguientes temas:

1. Los inicios del Liberalismo en España. Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.
2. El régimen de la Restauración. Alfonso XII y la Regencia. La alternancia conservadora y liberal.